

PLAN DE IGUALDAD



IES SANTA EMERENCIANA

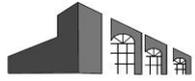
2021-22

Mucha gente pequeña, en lugares pequeños, haciendo cosas pequeñas, puede cambiar el mundo.

Eduardo Galeano

ÍNDICE

1. MARCO LEGAL. DOCUMENTACION Y NORMATIVA BÁSICA	3
2. INTRODUCCIÓN	5
3. LA IGUALDAD EN EL IES SANTA EMERENCIANA: DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA.	6
3.1. ALUMNADO.	
3.2. PROFESORADO.	
3.3. FAMILIAS.	
4. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN	12
5. ESTRUCTURAS PARA CONSEGUIR NUESTROS OBJETIVOS	14
6. MEDIDAS Y ACTUACIONES ESPECÍFICAS	15
7. NECESIDADES DE FORMACIÓN	17
8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN	18
9. CONCLUSIÓN	20



I.E.S. STA. EMERENCIANA
TERUEL

Plan de Igualdad IES SANTA EMERENCIANA

1.- MARCO LEGAL: DOCUMENTACIÓN Y NORMATIVA DE BASE.

- **ORDEN ECD/1003/2018, de 7 de junio, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas.**
- **Decreto 73/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón por el que se establece la Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa y las bases de las normas de convivencia en los centros educativos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón**
- **Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón.**
- **Ley 7/2018, de 28 de junio, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón.**
- **Ley 18/2018, de 20 de diciembre, de igualdad y protección integral contra la discriminación por razón de orientación sexual, expresión e identidad de género en la Comunidad Autónoma de Aragón**
- **I Plan estratégico para la igualdad entre hombres y mujeres de Aragón (2017-2010)**

Eje 2: Transformación social. Objetivo 4 Promoción de la igualdad en los ámbitos educativos.

- **Pacto de Estado contra la violencia de género.**

200 medidas de estado en la lucha contra la violencia de género, 17 prioritarias para el 2018, de las cuales 5 son en el ámbito educativo.

Documento refundido de medidas del pacto de estado en materia de violencia de género (Congreso y Senado). EJE 1. LA RUPTURA DEL SILENCIO: SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN. 1.1. EDUCACIÓN.

OTROS DOCUMENTOS

➤ **La Constitución Española enmarca la legislación nacional al respecto y contiene las indicaciones para que la acción administrativa ajuste su desarrollo a lo ordenado.**

○ **Artículo 14.** “Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”.

○ **Artículo 9.2** “Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social”

➤ **Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.** Artículo 4, Capítulo I.

○ La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en el alumnado la capacidad para relacionarse con los demás de forma pacífica y para conocer, valorar y respetar la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres.

○ El Bachillerato y la Formación Profesional contribuirán a desarrollar en el alumnado la capacidad para consolidar su madurez personal, social y moral, que les permita actuar de forma responsable y autónoma y para analizar y valorar críticamente las desigualdades de sexo y fomentar la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres

➤ **Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.** Artículo 23, Capítulo II La educación para la igualdad de mujeres y hombres.

“El sistema educativo incluirá entre sus fines la educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.

Asimismo, el sistema educativo incluirá, dentro de sus principios de calidad, la eliminación de los obstáculos que dificultan la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y el fomento de la igualdad plena entre unas y otros.”

➤ **Ley 4/2007, de 22 de marzo, de Prevención y Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia en Aragón.**

Artículo 7.-Medidas en el ámbito educativo.

➤ **Protocolo de coordinación interinstitucional para la prevención de la violencia de género y atención a las víctimas en Aragón**

Capítulo V: ámbito educativo

➤ **Protocolo para la prevención y actuación ante la mutilación genital femenina en Aragón.**

2.- INTRODUCCIÓN.

La inclusión y la equidad son dos principios clave que se constituyen en soportes de la calidad educativa; no obstante, la prevención es otra de las piedras angulares que los garantiza entendiéndola como aquellas actuaciones que se anticipan a la aparición de desajustes en el proceso educativo de todo el alumnado. Así se propuso en el Foro Mundial de la UNESCO sobre Educación en 2015.

El objetivo final es la promoción de la igualdad, del progreso y de la superación en todo el alumnado mediante una respuesta educativa inclusiva ajustada a su diversidad, lo que nos lleva a procurar la personalización de la enseñanza atendiendo a las características individuales, familiares y sociales y lograr el bienestar y el máximo desarrollo de sus potencialidades.

Otro factor estrechamente relacionado es la convivencia como una dimensión fundamental en la dinámica del instituto, la cual influye de manera determinante en los procesos de enseñanza y aprendizaje y se evidencia en las relaciones humanas entre los distintos miembros de la comunidad educativa.

El instituto destaca el modelo de **coeducación** como el idóneo para educar en igualdad con el objetivo de eliminar las barreras que restringen la igualdad de oportunidades para cada persona. Aunque el concepto amplio designa la educación conjunta de dos o más grupos netamente distintos, su uso habitual se refiere a la educación conjunta de hombres y mujeres. El Instituto de la Mujer, en su Guía de Coeducación de 2008, la define como una “propuesta pedagógica en la que la formación y la educación se imparten en condiciones de igualdad para ambos sexos”, sin limitar los aprendizajes recibidos por cada uno de ellos.

La coeducación y la igualdad no tienen sentido si no es dentro un **modelo educativo inclusivo** que atienda a esta diversidad de género. Este modelo general, que se aplicará aquí al plano de la igualdad de derechos y oportunidades entre las personas, independientemente de su sexo, posee 4 elementos característicos:

- La inclusión debe ser considerada como una continua búsqueda de formas más adecuadas de responder a la diversidad del alumnado y no tanto en la fijación y logro de determinados objetivos.

- Se centra en la identificación y eliminación de barreras. Supone la recopilación y evaluación de la información de fuentes muy diversas con el objeto de planificar mejoras en las políticas y las prácticas educativas.

- Es asistencia, participación y rendimiento de todo el alumnado. Se refiere al lugar en donde se aprende, a la calidad de las experiencias en el entorno escolar y a los resultados escolares a lo largo de la vida académica.

- Pone especial atención en aquellos sectores del alumnado en peligro de ser marginados, excluidos o con riesgo de no alcanzar su rendimiento óptimo por motivo, en este caso, de su sexo o género.

El desarrollo del Plan de Igualdad en el centro es responsabilidad de toda la comunidad educativa. Se destaca la coordinación y la colaboración con todos los departamentos didácticos, lo que permitirá el desarrollo de un currículum no sexista y la visibilización de las aportaciones de las mujeres en los diferentes campos de la ciencia y el conocimiento.

La coordinación y colaboración del Departamento de Orientación contribuirá a una formación igualitaria en la orientación académica y profesional, la autonomía personal, la educación emocional, la educación afectivo-sexual o la resolución pacífica de conflictos.

Se presenta a continuación el proyecto para el Plan de Igualdad del IES Santa Emerenciana.

3.- LA IGUALDAD EN EL IES SANTA EMERENCIANA: DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA.

Siguiendo las indicaciones del Departamento de Educación en la **Orden ECD/1003/2018**, y las subsiguientes orientaciones publicadas para la elaboración del Plan de Igualdad de los centros, el IES Santa Emerenciana realizó un análisis de diagnóstico de la igualdad como paso previo a la confección del citado documento.

A tal fin, durante el curso 2018-19 se diseñaron unos cuestionarios que fueron cumplimentados por profesorado, alumnado y familias durante el primer trimestre del curso 2019-20.

El análisis que sigue a continuación ha tomado como base la información contenida en estos cuestionarios, y sigue la organización dispuesta en las orientaciones para elaborar el Plan de Igualdad sugeridas por parte del Departamento de Educación.

a. Información desagregada por sexos sobre las características del centro educativo.

El Equipo Directivo del centro se compone de 3 varones y 2 mujeres. Teniendo en cuenta datos del curso 2019-20, el claustro se compone de un total de 82 docentes, de los cuales 31 son hombres y 51 mujeres. En lo relativo al personal no docente, hay 8 personas en total, 1 hombre y 7.

La composición del Consejo Escolar, teniendo en cuenta todos los grupos de representación de la comunidad educativa, es la siguiente: 5 varones y 11 mujeres.

En cuanto a la composición del alumnado por curso, los datos obtenidos del SIGAD ofrecen la siguiente información por niveles educativos:

- ESO: 278 alumnos, de los cuales 147 son hombres y 131 mujeres.
- Bachillerato: 120 alumnos, con 54 hombres y 66 mujeres.
- FP Básica: 20 alumnos, 10 hombres y 10 mujeres.
- CCFF Grado Medio (modalidad presencial): 117 alumnos, 24 hombres y 93 mujeres.
- CCFF Grado Medio (modalidad a distancia): 73 alumnos, 13 hombres y 60 mujeres.
- CCFF Grado Superior: 176 alumnos, 47 hombres y 129 mujeres.
- En el plano académico, las cifras de promoción en la ESO desagregadas por sexo quedan de la siguiente manera:
 - 1º ESO: del total de 80 alumnos, promocionan 79 (50 chicos y 29 chicas); no promociona: 1 alumna.
 - 2º ESO: de 63 alumnos, promocionan 29 alumnos y 32 alumnas; no promocionan 2 alumnos.
 - 3º ESO: de 54 alumnos, promocionan 23 chicos y 30 chicas; no promociona: 1 alumno.
 - 4º ESO: de un total de 75 alumnos, titulan 36 chicos y 38 chicas; no promociona: 1 alumno.
- En el nivel de Bachillerato, las cifras son las siguientes:
 - 1º Bachillerato: de un total de 71 alumnos, promocionan 69 (32 son alumnos y 37 alumnas); no promocionan 2 alumnos.
 - 2º Bachillerato: de un total de 49 alumnos, titulan todos (20 alumnos y 39 chicas).

En lo relativo a los datos de promoción, contamos con la siguiente información:

- FP Básica: Promocionan 6 alumnos (2 hombres, 4 mujeres); no promocionan:0.
- CCFF Grado Medio: promocionan 17 alumnos (5 hombres, 12 mujeres); no promocionan: 39 (10 hombres, 29 mujeres).
- CCFF Grado Medio (online): promocionan 3 alumnos (1 hombre, 2 mujeres); no promocionan: 64 (17 hombres, 47 mujeres).

- CCFF Grado Superior: promocionan 73 alumnos (13 hombres, 60 mujeres); no promocionan: 23 (10 hombres, 13 mujeres).

b. Lenguaje no sexista.

Se han revisado y actualizado todos los documentos del centro de acuerdo a criterios de lenguaje inclusivo. La sustitución de cartelería del centro se encuentra en proceso.

En cuanto al análisis del lenguaje desde la perspectiva de género en el material didáctico, en la CCP del día 11 de marzo de 2020 se decidió integrar la perspectiva de género en la elaboración de las programaciones didácticas de los distintos niveles y materias, visibilizando la contribución de las mujeres al desarrollo de las sociedades, la política, cultura y la ciencia.

Por otro lado, desde el Equipo de Convivencia e Igualdad se insta a los departamentos a plantear actividades, dentro y fuera del aula, y si fuese posible, con colaboradores externos, para dar a conocer la importancia de la participación de algunas mujeres en el desarrollo de las sociedades a través del tiempo (celebración de centenarios, invitación de mujeres que puedan contar sus propios testimonios, etc.).

3.1. ALUMNADO.

a. Uso de espacios y tiempos.

El IES Santa Emerenciana es un lugar donde los espacios comunes son muy reducidos. Durante el recreo, con una duración de media hora en horario matutino y vespertino, sólo está obligado a permanecer en el centro el alumnado de 1º y 2º de ESO. Para ese momento de tiempo libre se dispone de dos campos deportivos, la biblioteca y un aula con diversos juegos de mesa habilitada para los llamados recreos lúdicos. Si bien los espacios deportivos están ocupados en su mayoría por chicos, tanto la biblioteca como el aula de juegos cuentan con alumnado de ambos sexos.

En lo relativo a las actividades de práctica preferida durante el recreo, existe una clara tendencia en el alumnado de todos los niveles a elegir el paseo y la charla con su respectivo grupo de iguales. A estas opciones le sigue de cerca la realización de algún deporte. Un menor porcentaje prefiere dedicar su tiempo de ocio a realizar tareas pendientes en la biblioteca.

b. Actitudes y valores sobre igualdad de género.

En cuanto a las actitudes y valores relativos a la igualdad de género, en teoría todos los grupos consideran que el hecho de pertenecer al género

femenino no conlleva facilidades ni ventajas concretas. A la hora de elegir representante de grupo, la tendencia general pone en valor el carácter y buen hacer de la persona, independientemente de su género.

En los cursos iniciales, es significativa la presencia de ciertas ideas preconcebidas sobre objetos que tradicionalmente se han considerado propios de uno u otro sexo, así como los roles desempeñados por hombres y mujeres.

En los deportes, la incidencia del fútbol como deporte masculino y el baloncesto como propio de las féminas es prácticamente general en los primeros cursos de la ESO; en el segundo ciclo, se amplían opciones de deportes asignados a mujeres, para llegar a un equilibrio al final de la etapa, Bachillerato y ciclos.

En lo relativo a las relaciones familiares, la mayoría del alumnado encuestado reporta que en sus hogares es la mujer la que realiza las tareas domésticas, les acompaña a consultas médicas o asiste a las entrevistas escolares. El padre, por su parte, suele ocuparse de los trámites burocráticos o del mantenimiento del automóvil. Es significativo el hecho de que esa misma tendencia se observa en las familias del alumnado perteneciente a niveles no obligatorios de Bachillerato y Ciclos Formativos.

La percepción de los docentes varía conforme avanza el nivel educativo del alumnado. Así, en 1º ESO, los estudiantes valoran la inteligencia en los profesores y la empatía en las mujeres. En cursos superiores, hasta llegar a Bachillerato, se pone en valor que el docente sea “majo/a”, un término general positivo que no apunta ni define ningún rasgo concreto. En los Ciclos Formativos, el alumnado encuestado valoró la simpatía en las docentes y la bondad en los profesores.

c. Situaciones de discriminación y violencia.

No se refieren situaciones de violencia en los cuestionarios. En cuanto a la discriminación, la mayoría de los escenarios presentados tienen que ver con la perpetuación de los roles tradicionalmente asignados a cada género por parte de los docentes a la hora de encomendar ciertas tareas al alumnado. Aún así, el carácter de estas situaciones es muy puntual; además, la mayoría atiende a circunstancias que no tuvieron lugar en este centro educativo.

En lo relativo a situaciones discriminatorias por motivo de género, raza, etc., la mayor parte del alumnado coincide en el hecho de que deben ser rechazadas e interrumpidas, mientras que una minoría opina que es mejor mostrar una actitud pasiva hacia las mismas. Por norma general, el alumnado de todos los niveles se muestra muy receptivo a acoger a nuevas personas, de igual o distinto sexo, en su grupo de referencia.

d. Sesgos en la orientación profesional y vocacional.

En el terreno profesional y laboral, se observa un sesgo claro en los cursos más bajos, en los que el alumnado establece un género concreto para ciertas profesiones, como la de personal de limpieza. Este sesgo se reduce conforme aumenta la edad y madurez del alumnado, aunque sigue llamando la atención el hecho de que el trabajo en la limpieza sigue considerándose principalmente femenino, incluso en Bachillerato.

e. Actividades extraescolares organizadas desde el centro.

A pesar de que en los cuestionarios que cumplimentó la comunidad educativa no aparecía ningún apartado de análisis de las actividades extraescolares desde una perspectiva de género, este centro trabaja a diario para que todas estas acciones, diseñadas por los distintos departamentos, tengan el fomento de valores igualitarios y coeducativos como nexo común y vertebrador de las mismas.

f. Identificación de género y emociones.

Como norma general, y a excepción de algún núcleo concreto de alumnado de 4º de ESO, no existe identificación puntual entre las distintas emociones y el género del que las experimenta.

3.2. PROFESORADO.

Una amplia mayoría del profesorado encuestado opina que la efectiva igualdad entre sexos debe ser una finalidad transversal en el centro, que podría trabajarse desde un modelo co-educativo. Este modelo, a la vista de los resultados plasmados en la encuesta, beneficia a ambos sexos. Además, trabajar la coeducación puede influir positivamente en la actitud de los miembros de la comunidad educativa.

De acuerdo con la opinión docente, el sexismo es una práctica que debería desaparecer de nuestra sociedad. No obstante, no existe una posición clara sobre la idea de la igualdad de oportunidades.

En cuanto a los estereotipos dominantes, existe un total desacuerdo ante creencias como la menor sensibilidad y afectividad de los varones frente a la mujer, así como su menor capacidad de colaborar en el trabajo doméstico. Los encuestados valoran la capacidad de las mujeres para desempeñar puestos de responsabilidad y de toma de decisiones; todos están de acuerdo en que la biología no puede ser óbice para que las mujeres consigan sus objetivos profesionales.

En lo relativo a las creencias relativas a la apariencia física, la inmensa mayoría de encuestados se molestaría si, en el entorno laboral, un hombre mostrara interés por una mujer llevado únicamente por su aspecto físico. A su vez, los encuestados afirman no sentir rechazo a todos aquellos varones y mujeres que visten con atuendos considerados propios del otro sexo.

Muchos de los encuestados comparten la idea de que la responsabilidad de la desigualdad y la discriminación es principalmente de las féminas, aunque en este aspecto existe diversidad de opiniones.

Por último, la consulta sobre la manera óptima de trabajar la igualdad efectiva en el aula cerraba el cuestionario. Entre las respuestas más destacadas de los docentes se señalan las siguientes líneas de trabajo o actuaciones:

- Trato igualitario real al alumnado dentro del aula, que promueva la reflexión sobre posibles situaciones discriminatorias y cómo afrontarlas.
- Búsqueda de modelos de actuación positivos, que puedan mostrar la evolución de la sociedad en materia de igualdad.
- Creación de escuelas de padres para poder trabajar la temática en el seno familiar.
- Diseño de actividades integrales que formen parte del Plan de Igualdad del instituto, que debe ser un documento vivo apoyado por la Administración educativa.
- Formación docente en temas de no discriminación e igualdad.

3.3. FAMILIAS.

a. Actitudes y valores relacionados con la igualdad de género.

El análisis de los datos obtenidos en las familias del alumnado de 1º y 2º ESO deja patente un equilibrio en la realización de tareas domésticas por parte de ambos progenitores, con excepción de algunas tradicionalmente asignadas a varones o mujeres. Así, la mayoría de las madres sigue dedicando su tiempo a lavar o planchar mientras que los padres se ocupan del mantenimiento del automóvil o de realizar arreglos en casa.

Esta tendencia se mantiene en 3º ESO, y se ve neutralizada en cursos superiores, en los que ya no existe una diferencia sustancial entre las tareas realizadas por unos y otras.

Gran parte de las familias encuestadas refieren el hecho de que en el hogar no se transmiten creencias e ideas asociadas a diversos estereotipos de género (*los chicos no lloran, las chicas necesitan protección porque son débiles, etc*).

Sin embargo, todas ellas coinciden en señalar la existencia de estereotipos recurrentes en los medios de comunicación, en los que es

frecuente asociar al hombre con deportes como el fútbol y presentar a la mujer como objeto de deseo.

Es significativo el hecho de que, entre las familias del alumnado perteneciente a grupos especiales de apoyo (PAI, PMAR, etc), queda claramente manifiesta la pervivencia de estructuras tradicionales asociadas a los roles de género.

b. Comunicación en la familia.

Las familias encuestadas afirman tener buena comunicación con sus hijos/as. En los primeros cursos de la ESO ya comienzan a surgir dudas, inquietudes y preguntas relacionados con la sexualidad en las conversaciones, que los estudiantes comparten tanto con el padre como con la madre.

Sin embargo, a partir de 3º ESO se hace visible que los jóvenes ya no comparten sus inquietudes sexuales con sus progenitores, y si lo hacen, eligen al progenitor con quien desahogarse. Así, las chicas suelen hacerlo con sus madres, al igual que algunos los chicos; estos últimos también lo hacen con sus padres.

4.- OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN.

Los objetivos del Plan de Igualdad de nuestro centro fueron consensuados por el equipo docente en las reuniones de Comisión de Coordinación Pedagógica. Estos objetivos siguen los epígrafes establecidos por normativa, y son los siguientes:

a. Relacionados con la educación de las emociones.

- Trabajar en coordinación con Jefatura de Estudios y con el Departamento de Orientación con el fin de integrar la perspectiva de género en el Plan de Acción Tutorial y relacionarla con la educación emocional, para así potenciar el nivel de bienestar y autonomía socio-emocional de todos los miembros de la Comunidad educativa.

- Introducir la educación emocional en las aulas y trabajarla haciendo ver que las emociones no son cuestión de género, estimulando al alumnado para que viva sus relaciones a partir de la igualdad, el respeto, la empatía y la libertad.

b. Relacionados con estereotipos y roles de género.

- Sensibilizar a todos los miembros de la comunidad educativa sobre la importancia y la necesidad de favorecer la igualdad entre hombres y mujeres, con el objetivo de desmitificar roles y estereotipos masculinos y femeninos.

- Detectar las actitudes sexistas que aún prevalecen en el instituto y modificarlas, así como de las posibles desigualdades conducentes a conductas violentas o discriminatorias, proponiendo un modelo de comunicación basado en el respeto y diálogo.

- Fomentar en el alumnado una actitud crítica ante los tradicionales estereotipos y roles de género presentes en el contexto escolar, los materiales y los recursos educativos, y promover relaciones escolares que favorezcan prácticas educativas correctoras de estereotipos de dominación y dependencia.

- Integrar la perspectiva de género en la elaboración de las programaciones didácticas de los distintos niveles y materias, visibilizando la contribución de las mujeres al desarrollo de las sociedades, la política, cultura y la ciencia.

c. Relacionados con el lenguaje inclusivo.

- Sensibilizar al profesorado y al alumnado del centro en la importancia del uso de un lenguaje no sexista e inclusivo en todas las situaciones que se presenten, tanto dentro como fuera del recinto escolar.

- Adoptar un lenguaje igualitario a la hora de dirigirse al alumnado, libre de prejuicios y atento a las diferentes realidades existentes hoy en día.

d. Relacionados con el uso equilibrado de espacios y tiempos.

- Distribuir espacios y tareas conforme a principios colaborativos, igualitarios y co-educativos. Procurar un ambiente de trato igualitario en las diferentes actividades que se realizan en el centro, generando disonancias cognitivas que cuestionen lo establecido en cuanto a estereotipos y evitando la segregación por razones de género o de identidad sexual.

e. Relacionados con la formación de distintos sectores de la comunidad educativa.

- Informar a todos los miembros de la comunidad escolar (profesorado, alumnado, familias) sobre convocatorias y actividades relacionadas con la igualdad de género propuestas desde diferentes instituciones y fomentar su participación.

- Realizar acciones de información, sensibilización y formación de la comunidad educativa en materia de igualdad de género, nuevas masculinidades, *micromachismos*, manifestación de la violencia de género y de las desigualdades de género.

- Dar a conocer el Plan de Igualdad a todos los miembros de la comunidad educativa para favorecer su implicación en dicho plan, con el

objetivo de orientarles en los principios básicos de coeducación y fomentar el desarrollo de una educación más igualitaria.

Para conseguir estos objetivos, se han establecido unas **líneas de actuación**, que aparecen desarrolladas en el **ANEXO I**.

5.- ESTRUCTURAS PARA CONSEGUIR NUESTROS OBJETIVOS.

- **Observatorio para la convivencia e igualdad. Composición, funciones y fechas de reunión.**

El Observatorio nace en el seno del Consejo Escolar. Está compuesto por el Director, La Jefa de Estudios, la Coordinadora de Convivencia e Igualdad (y Jefa de Extraescolares), dos docentes, la Orientadora, un representante de P.A.S, dos representantes del alumnado y un representante de las familias.

Las principales funciones, de acuerdo con la Orden ECD/1003/2018, de 7 de junio, son las siguientes:

- Asesorar, canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa y desarrollar actuaciones dirigidas a la comunidad educativa.
- Colaborar en el desarrollo de las líneas de trabajo y actuaciones, así como en la detección de situaciones de conflicto y acoso escolar.
- Prevención, análisis y resolución, si procede, de conflictos.

Las reuniones del Observatorio son trimestrales. Los problemas detectados se informarán al Consejo Escolar y a la Comisión de Convivencia.

- **Comisión de Convivencia del Consejo Escolar.**

Este órgano está formado por el Director, la Jefa de Estudios, la Coordinadora de Igualdad y un representante del profesorado, del alumnado, de las familias y del P.A.S respectivamente. Su función primordial es informar al Consejo Escolar sobre la aplicación de las normas de convivencia, colaborando en la realización del informe de evaluación anual del Plan de Convivencia.

- **Equipo de Convivencia e Igualdad.**

Es el órgano más activo en el centro, que da respuesta a la mayoría de problemas relativos a la igualdad. Se reúne mensualmente en horario vespertino y se encarga de las siguientes funciones:

- Seguimiento de los programas y las actuaciones desarrolladas en el centro.
- Toma de decisiones relativas a la igualdad y la convivencia.
- Planificación, análisis y evaluación de las distintas intervenciones llevadas a cabo en los planes de igualdad y convivencia del centro.

En el curso 2020-21, el Equipo está formado por un total de 18 docentes voluntarios, y cuenta con la colaboración adicional de parte del claustro. Pese a que supone un trabajo adicional, la respuesta del claustro es satisfactoria, ya que un alto número de docentes están comprometidos con el trabajo del Equipo.

- **Departamentos Didácticos.**

Los Departamentos Didácticos trabajan conjuntamente a través de las reuniones de CCP en los aspectos relativos a la igualdad. Participan de forma activa en las actuaciones realizadas a lo largo del curso.

- **Otras estructuras.**

La **Comisión Docente del Alumnado Ayudante** está formada por los docentes coordinadores de los ayudantes por niveles, junto con la orientadora. Esta Comisión está constituida por cuatro docentes que se encargan de coordinar a los ayudantes de cada nivel. Sus funciones son las siguientes:

- Organizar actividades referidas al programa.
- Ofrecer formación de alumnado ayudante.
- Coordinar y tutorizar a los ayudantes.

Además de las reuniones de coordinación con el alumnado, el profesorado implicado mantiene reuniones generales de coordinación con todo el alumnado participante en el programa para planificar, coordinar y valorar las distintas actividades.

Se llevará a cabo una reunión mensual general y una reunión quincenal por curso.

6.- MEDIDAS Y ACTUACIONES ESPECÍFICAS.

Las líneas maestras del Plan de Igualdad del IES Santa Emerenciana son las siguientes:

1. Programa de *Tutorías Individualizadas*.
2. Programa *Compañero Ayudante*.
3. Espacios alternativos de recreo. *Recreos Lúdicos*.

Estos programas se detallan en los **ANEXOS II, III y IV** de este documento.

Además de estas actuaciones integrales que vertebran el día a día del centro en lo relativo a la convivencia y la igualdad, a lo largo del curso se exponen diversas informaciones de interés relacionadas con esa temática en nuestro *Tablón Violeta*.

Así mismo, con el objeto de sensibilizar a la comunidad educativa, anualmente celebramos las siguientes efemérides:

Día 16 de noviembre (16N). DÍA INTERNACIONAL DE LA TOLERANCIA.

Objetivo: potenciar la tolerancia y la convivencia pacífica en el centro y fuera de él.

Actividades previas:

- Visionado de películas sobre la temática en distintas materias.
- Elaboración de carteles.
- Trabajo con textos relativos a la tolerancia desde diversas asignaturas.

Actividad central: Confección de un gran mural en forma de árbol, cuyas ramas son las huellas de las manos del alumnado, en diferentes colores. Las huellas se acompañaron de notas adhesivas con mensajes inclusivos.

Día 25 de noviembre (25N). DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Objetivo: difundir el alcance de la violencia de género y las conductas y actitudes machistas que subyacen en la sociedad.

Actividades previas:

- Redacción del manifiesto de centro para la no violencia.
- Elaboración de trípticos
- Exposición cartelería.
- Confección pancarta
- Actividades departamentales: performance y baile (Dept Música); análisis textos relativos a temática de violencia de género (Dept Inglés, Lengua, Filosofía); entrevistas del alumnado a miembros de la comunidad educativa inquiriendo sobre nuevas masculinidades,

violencia de género o estereotipos; vídeos y presentaciones digitales sobre la temática, elaborados por el alumnado en las tutorías.

- Talleres de sensibilización sobre la temática organizados desde el centro y con invitados externos (asociaciones, etc).

Actividad central: Lectura del Manifiesto. Actuaciones musicales. Minuto de silencio. Todo esto tiene lugar durante el recreo.

Día 10 de diciembre (10D). DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Objetivo: Concienciar al alumnado de la necesidad de respetar los Derechos Humanos, y sensibilizar a la comunidad educativa de la vulneración de los mismos en otros lugares del mundo.

Actividad central: trabajo interdepartamental sobre los Derechos Humanos, acompañado de cartelería informativa y exposición de imágenes relacionadas con la temática.

Día 30 de enero (30E). DÍA INTERNACIONAL DE LA PAZ Y LA NO VIOLENCIA.

Objetivo: Promover la paz y la resolución pacífica de conflictos entre los miembros de la comunidad educativa.

Actividades en torno a esa fecha:

- Lectura de manifiesto pacífico y audición musical en el patio de recreo.
- Exposición de murales e ilustraciones sobre temática relacionada con la paz.

Día 11 de febrero. (11F). DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER Y LA NIÑA EN LA CIENCIA.

Objetivo: Visibilizar a las grandes mujeres científicas de la historia. Impulsar los estudios científicos entre las alumnas que sienten interés por ellos. Derribar las barreras que encuentra la mujer en el mundo de la ciencia.

Actividades en torno a esa fecha:

- Rótulos informativos sobre mujeres científicas, datos comparativos.
- Charlas informativas a cargo de Aragonesa de Servicios Telemáticas, sobre la mujer en el mundo de la tecnología

Día 8 de marzo (8M). DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

Objetivo: reivindicar y reconocer el papel de la mujer en el ámbito social, económico y cultural, desde una perspectiva incluyente.

Actividades en torno a esa fecha:

- Mural cronológico con los hitos más destacados en la lucha de las mujeres por conseguir una igualdad efectiva.
- Decoración de los pasillos del centro con frases y mensajes que animan a la reflexión. Dinamización de la biblioteca con poemas (francés, inglés, español, árabe) escritos por mujeres relevantes en el panorama literario de esos países.
- Charlas lideradas por mujeres exitosas en diversos ámbitos, como el deporte y la ciencia (11 febrero).

Las sesiones se planifican desde el Plan de Acción Tutorial, con la colaboración de tutores y equipos didácticos en las distintas asignaturas.

Además de estas fechas concretas, en el centro se han realizado diversas actividades puntuales con el objeto de difundir la temática inclusiva e igualitaria:

- **Taller de rap igualitario**, a cargo de *Knario*, un artista turolense.
- Decoración del centro utilizando **vinilos** con frases motivadoras.
- **Graffiti igualitario**.

7. NECESIDADES DE FORMACIÓN.

En las reuniones de CCP y de los distintos departamentos didácticos se detectan las necesidades de formación del centro. Estas necesidades se incluyen en el Plan de Formación del centro al inicio de cada curso.

Gracias a la colaboración con entidades externas en asuntos relacionados con la igualdad, el alumnado recibe formación continua y actualizada sobre esta temática.

Para el próximo curso, se desea participar en la elaboración de un proyecto de centro interdepartamental que gire en torno a la celebración de una efeméride concreta. Siguiendo la línea de trabajo interdisciplinar, en este curso 2021-22 se creó un seminario al que asistieron 10 docentes del centro, en el que se trabajó sobre proyectos de interés relacionados con los ODS y con la preparación de actividades de diversa temática, entre las que destacó la igualdad y convivencia.

8. EVALUACIÓN DEL PLAN.

- **Evaluación de las actuaciones.**

La evaluación de las principales actuaciones del Plan de Igualdad del centro se llevará a cabo de manera continua durante todo el curso a través de una evaluación inicial, continua y final, tal y como se refleja en el **ANEXO V** del presente documento.

- **Evaluación del Plan.**

Para asegurar el éxito del Plan de Igualdad es necesario hacer un seguimiento del mismo a lo largo del curso escolar. Se pondrán en marcha estrategias de evaluación que den respuesta a parámetros como el grado de consecución de los objetivos propuestos, la idoneidad tanto de las actuaciones programadas como de los recursos utilizados, la eficacia de los mecanismos de difusión, coordinación y organización interna, el resultado de la participación de alumnado y profesorado en las actividades propuestas, etc. Para esta evaluación se utilizará la observación sistemática y directa, el registro de las actividades realizadas, las actas y la información extraída de las reuniones con tutores/as y docentes, encuestas o cuestionarios y sondeos.

Al final del curso se realizará un **informe final** de evaluación y seguimiento del Plan, que tendrá el visto bueno de los miembros del Consejo Escolar. De este informe se extraerán las propuestas de mejora más importantes que serán tenidas en cuenta el curso siguiente.

Las principales herramientas de evaluación y valoración serán la observación sistemática y el registro de datos a través de la cumplimentación de cuestionarios. Estos cuestionarios tratarán de evaluar el grado de participación y el nivel de implicación de los miembros de la comunidad educativa en las actividades propuesta, así como el cumplimiento de objetivos.

Los cuestionarios se enviarán a través de la plataforma *google docs*. Los enlaces de los mismos son los siguientes:

- Cuestionario familias:
https://docs.google.com/forms/d/19k1k_K8m4aPBY2OyLYlqmy0l0AhOSUIFxPpcMrYqVx4/edit?ts=629f3434
- Cuestionario alumnado:
https://docs.google.com/forms/d/1zsgBczvmBYVWI9osH87gUIRZs-noZ04skYKpt_KKJ7c/edit?ts=629f344f

- Cuestionario profesorado:
https://docs.google.com/forms/d/1yGQE_NWX1k7B5NRsC5EzfwX9tnnOuyel-L_npFQ74FU/edit?ts=629f346c

10. CONCLUSIÓN.

El Plan de Igualdad del IES Santa Emerenciana pretende ser un documento real, sujeto a todos los cambios que está experimentando nuestra comunidad educativa en los últimos años, que son fiel reflejo del clima social.

La andadura real del Plan comienza ahora. Para realizar este trabajo, contamos con un profesorado motivador y motivado, dispuesto a mejorar el clima de convivencia del centro no sólo en materia de igualdad de género, sino en todo lo relativo a la igualdad de oportunidades para todos y cada uno de nuestros estudiantes.